

El riesgo de fraude en la Auditoría

Jueves, 8 de marzo de 2018. De 10,30 a 14,30 horas
Sede del **Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.**
C/ Pintor Cabrera, 22, Esc. B, 5ªA – 03003 Alicante

Curso homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas
en **4 horas en el área de Auditoría**

Ponente:

Juan Carlos Garrido Quijada. Senior Manager de EY. Auditor Censor Jurado de Cuentas.

Presentación:

Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción sea o no intencionada. El auditor, en el curso de su trabajo, debe obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error, planificando el trabajo de auditoría de modo que exista una expectativa razonable de detección de anomalías significativas resultantes del fraude y el error.

En el curso, se analizará la responsabilidad del auditor relativa al fraude, así como los procedimientos a realizar para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de fraude.

Programa:

- 1.- La responsabilidad del auditor relativa al fraude en auditoría.
 - a.- NIA 240 – Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.
 - b.- NIA 250 – Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.
- 2.- Definiciones
 - a.- Fraude/Error
 - b.- Riesgo de fraude
- 3.- Tipología de fraude (Árbol del Fraude Ocupacional)
 - a.- Corrupción
 - b.- Apropiación indebida de activos
 - c.- Manipulación de Estados Financieros
- 4.- Procedimientos a realizar por el auditor para:
 - a.- Identificación de riesgos de fraude
 - b.- Evaluación de riesgos de fraude significativos para la auditoría
 - c.- Respuestas a los riesgos de fraude significativos identificados
 - d.- Documentación de los procedimientos relativos al fraude
- 5.- Ejemplos prácticos

Precio:

Economistas, Titulados Mercantiles, Censores y personal de despachos:	60€
Otros participantes:	90€

Información:

Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965 215 428 E-mail: correo@cotmealicante.es

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la Matricula.

El curso podrá bonificarse a través de la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo siempre que no supere los 25 alumnos, solicitándolo en la secretaria del Colegio con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso o 42 horas antes previa autorización telemática.

Los interesados deberán enviar un e-mail a colegioalicante-secretaria@economistas.org.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Las inscripciones deberán hacerse a través de la Escuela de Conocimiento Eficiente (ECe) del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante. Si quieres inscribirte [PINCHA AQUÍ](#)